



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 115 - 2014-AMPN**

Nasca, 22 ABR. 2014

**VISTO:**

El Informe N° 090-2014-GDHPS/MPN, del 15 de Abril del 2014, de la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, referente a la aprobación del Plan de Trabajo del PROGRAMA DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS "POR TU SALUD Y BIENESTAR"... " PARTICIPA Y RECREATE", en la provincia de Nasca, para el cumplimiento de la Meta, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud", y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad de lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el Artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, acorde a la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114 - Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2014, se incorporara en el artículo 1° el párrafo 1.1 de la Ley N° 29332 y modificatorias, como parte de los objetivos del "Plan de incentivos de Mejora de Gestión y Modernización Municipal", la simplificación de trámites, la mejora en la provisión de servicios públicos y la prevención de riesgos.

Que, acorde con lo expresado, en el instructivo de la cartilla 1.2 Plan de Trabajo del Programa de Promoción de la Actividad Física y Recreativa en Espacios Públicos, para la identificación de la Meta del Programa de Promoción de la Actividad Física y Recreativa en Espacios Públicos "POR TU SALUD Y BIENESTAR"... " PARTICIPA Y RECREATE", en la provincia de Nasca, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud, el Equipo de Trabajo elaborará el PLAN DE TRABAJO, del PROGRAMA DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS "POR TU SALUD Y BIENESTAR"... " PARTICIPA Y RECREATE", que será aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, a través del documento del visto, señala que es necesario aprobar el PLAN DE TRABAJO, mediante una Resolución de Alcaldía, a fin de cumplir la mencionada meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Estando a lo expuesto y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica; y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO del PROGRAMA DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS "POR TU SALUD Y BIENESTAR"... "PARTICIPA Y RECREATE", que se realizara en la provincia de Nasca, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General hacer de conocimiento la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción y demás Unidades Orgánicas involucradas en el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

*[Firma manuscrita]*  
Prof. Eugenio Zamora Laguna  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
Que se Tiene a la Vista"

FECHA: 22 ABR. 2014

Eugenio Zamora Laguna  
FEDATARIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL.

## PLAN DE TRABAJO

### PROGRAMA DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA Y RECREATIVA EN ESPACIOS PUBLICOS

"POR TU SALUD Y BIENESTAR"...

"PARTICIPA Y RECREATE".

### PRESENTACION

#### 1.- **IMPORTANCIA DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN LA PROVINCIA DE NASCA:**

Es importante promover la salud de la población de nuestra provincia de Nasca, incentivando a las personas para que realicen actividades físicas leve o moderada por lo menos 30 minutos por día, con la finalidad de prevenir la obesidad, la diabetes, el exceso de estrés, los problemas cardiovasculares como la hipertensión y patologías osteo-musculares. Muchas de ellas relacionadas con el sedentarismo.

Asimismo busca acondicionar dentro de nuestra provincia un espacio público (avenidas, calles o parques), para la promoción de la actividad física y recreativa, incrementando con ello la posibilidad de contar con un espacio seguro y gratuito para la recreación y el fortalecimiento de estilos de vida saludable de las familias.

### ANALISIS SITUACIONAL :

#### 2.- **ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES PREVALENTES EN LA PROVINCIA:**

- 1.- Hipertensión y Diabetes.
- 2.- Salud Mental.
- 3.- Oftalmología - Rayos UV.
- 4.- Enfermedad Bucal.
- 5.- Intoxicación por Metales Pesados.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que se guarda a la Vista"  
FECHA: 22.ABR.2014

.....  
Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

**3.- ESTIMADO DE MINUTOS PROMEDIO DE ACTIVIDAD FISICA POR ETAPA DE VIDA DE LA PROVINCIA:**

Promedio mínimo de caminata diaria por persona es de 30 minutos continuos.

**4.- NUMERO DE AREAS (PARQUES U OTROS) CON QUE CUENTA LA PROVINCIA PARA LA PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA.**

El número de áreas con que cuenta la provincia de Nasca son los siguientes:

- 1.- Estadio Municipal. (Pista atlética, salto largo u otros).
- 2.- Coliseo Cerrado.
- 3.- Coliseo Municipal.
- 4.- Parque Recreacional.

**5.- NUMERO DE PARTICIPANTES DURANTE EL PROGRAMA IMPLEMENTADO EN EL AÑO 2013.**

El número de participantes durante el programa implementado en el año 2013 "PROGRAMA DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA EN ESPACIOS PUBLICOS" "PARTICIPA, MUEVETE Y DISFRUTA", fue de 7,940 personas.

**PLAN DE ACCION:**

**6.- OBJETIVOS GENERALES:**

El Objetivo para promover la actividad física y recreativa en espacios públicos de nuestra provincia, es la de fortalecer y viabilizar el desarrollo del Plan de Desarrollo Local en el ámbito de la jurisdicción de la provincia de Nasca, promoviendo e incentivando el mejoramiento de la salud, la educación y el desarrollo integral de los niños, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores, asimismo, crear y fortalecer espacios saludables.

Fortalecer la participación, coordinación y concertación local de manera horizontal en la que todos seamos protagonistas en el disfrute del espacio libre de tránsito, de vehiculos motorizados y de contaminación ambiental, así como una convivencia en valores y de cohesión social.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que se encuentra a la Vista"  
FECHA: 22 ABR. 2014

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

## 7.- ACTIVIDADES Y TAREAS:

### ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS:

- Físicas: ciclismo, patinaje, caminatas, trote, karate, aeróbicos, ejercicios, planchas, canguros, juegos ginkana, carretillas, carrera de encostalados, ula, ula, trompo, salta sogá, etc.
- Recreativas: Teatrines de marionetas para niños y jóvenes, entre otros.
- Culturales: Exposiciones de arte, estaciones de dibujo y pintura, pasacalles y otros.
- Fomento de la Salud: Puestos de información de la Salud, u otro relacionado o compatible.
- Integración Social: Programas para personas con capacidades distintas, estimulación temprana en niños, presentación de propuestas ambientales, de protección de animales, entre otras.

## 8.- SELECCIÓN DEL LUGAR:

**RUTA:** Interección Av. María Reiche con Av. Agustín Bocanegra y Prada hasta Intersección de la Calle Flor de Amancaes con Av. Agustín Bocanegra y Prada, dando cumplimiento al 01 Km. exigido para el cumplimiento de la meta a realizarse.

### DIA:

CADA DOMINGO A PARTIR DEL DIA 27/04/2014 EN SUS 10 FECHAS.

### FECHA Y HORA:

La fecha acordada fue realizarlo del 27 de Abril hasta el 29 de Junio del 2014.

### HORA:

El horario será de 6.00 am. hasta las 11.00 am.

### EXTENSION:

Se estará realizando el Programa de Promoción de la Actividad Física y Recreativa en Espacios Públicos, en una extensión de 01 Kilometro a más.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copio. Por. del Original"  
del cual debe verse la Vista"  
FECHA: 22 ABR. 2014  
Eulogia Tolandé Amorá Laguna  
FEDATARIA

**9.- ELABORACION DEL PLAN DE DESVIO VEHICULAR:**

Se elaboró el Plan de desvío Vehicular de acuerdo al plano que se adjunta emitido por la Subgerencia de Transportes Urbano de la Municipalidad Provincial de Nasca.

**10.-COORDINACIONES CON LAS INSTITUCIONES Y ACTORES LOCALES ALREDEDOR DEL LUGAR:**

Se cursó Oficio de coordinación con la Institución Educativa Estatal **JOSEFINA MEJIA DE BOCANEGRA**, indicándole que no afecta el desarrollo de la mencionada actividad física en las labores escolares, según programación dicha actividad se estará llevando a cabo los días Domingos.

**11.- PROGRAMACION DE LA CICLOVIA RECREATIVA Y ACTIVACIONES: MODULOS Y LUGARES A IMPLEMENTARSE:**

Se programan 10 fechas a implementar, en los espacios libres que se encuentran dentro del Programa de Promoción de la Actividad Física y recreativa en Espacios Públicos **“POR TU SALUD Y BIENESTAR”...**  
**“PARTICIPA Y RECREATE”.**

<b>MODULO 1:</b>	<b>GESTANTES</b>
<b>LUGAR:</b>	: Av. Agustín Bocanegra – Cruce calle Arica hasta cruce de la calle Flor de Amancaes. Distancia 1015.1 Metros Lineales.
<b>MODULO 2:</b>	<b>ADOLESCENTES 10 A 17 AÑOS</b>
<b>LUGAR:</b>	: Av. Agustín Bocanegra – Cruce calle Arica hasta cruce de la calle Flor de Amancaes. Distancia 1015.1 Metros Lineales.
<b>MODULO 3:</b>	<b>JOVENES 18 A 29 AÑOS</b>
<b>LUGAR:</b>	: Av. Agustín Bocanegra – Cruce calle Arica hasta cruce de la calle Flor de Amancaes. Distancia 1015.1 Metros Lineales.
<b>MODULO 4:</b>	<b>ADULTO MAYOR</b>
<b>LUGAR:</b>	: Av. Agustín Bocanegra – Cruce calle Arica hasta cruce de la calle Flor de Amancaes. Distancia 1015.1 Metros Lineales.
<b>MODULO 5:</b>	<b>ALIMENTOS SALUDABLES.</b>
<b>LUGAR:</b>	: Av. Agustín Bocanegra – Cruce calle Arica hasta cruce de la calle Flor de Amancaes. Distancia 1015.1 Metros Lineales.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es  
"Copie Fiel del Original  
que se encuentra a la Vista"  
FECHA: 22. Abil. 2014

Eulogia Yolanda Amorosa Laguna  
FEDATARIA

## ACTIVACIONES:

### Se coordinó con 02 Colegios:

Institución Educativa Estatal "RAMON CASTILLA".  
Institución Educativa Estatal " SIMON RODRIGUEZ".

### Se realizaran en dos fechas:

**Día Lunes 28-04-2014 horario de 9.00 a.m. Hasta las 11.00 a.m.**

Institución Educativa Estatal "RAMON CASTILLA".

Asimismo habrá 01 módulo de Inscripción por primera vez, renovación de identificaciones de DNI, de niños niñas, adolescentes y adulto mayor en forma gratuita. (Incluyendo fotos).

**LUGAR:** Los módulos estarán ubicados en la Plaza de Armas.

**DIA: MIERCOLES 07-05-2014. HORARIO 9.00 a.m. hasta las 11.00 a.m.**

Institución Educativa Estatal "SIMON RODRIGUEZ".

**LUGAR:** Los módulos estarán ubicados en el Colegio Estatal Simón Rodríguez.

## 12.- RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACION DE LOS MODULOS:

Es responsable de la implementación de los Módulos la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Juventud.

## 13.- RESULTADOS ESPERADOS:

### NUMERO DE PARTICIPANTES POR FECHA:

#### AÑO 2014

- 1.- 800 Personas.
- 2.- 800 Personas.
- 3.- 800 Personas.
- 4.- 750 Personas.
- 5.- 700 Personas.
- 6.- 770 Personas.
- 7.- 850 Personas.
- 8.- 1,000 Personas.
- 9.- 900 Personas.
- 10.- 1,200 Personas.  
8,570 Personas.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SARCA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel" del Original  
que se encuentra en el "VISTOR"  
FECHA: 22 ABR. 2014  
  
Estelita Yolanda Camora Laguna  
FEDATARIA

Esperando que para este año se logre el objetivo plasmado.

**PORCENTAJE DE POBLACION DE LA PROVINCIA QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA:**

Participa un porcentaje del 35% de la población total.

**NUMERO DE INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:**

El número de Instituciones involucradas en este evento son 12 que van a participar.

**14.- EQUIPO DE TRABAJO:**

**POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA:**

Nº	Integrantes	Cargo	Entidad
1	Abog. César Alberto Reyes Chávez	Gerente Municipal	Municipalidad Provincial de Nasca
2	Ing. Antonio Germán Rodríguez Arguedas	Coordinador General Plan de Incentivos	Municipalidad Provincial de Nasca
3	Eco. Adán Aguilar López	Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones	Municipalidad Provincial de Nasca
4	Sr. Wilfredo Hernández Gabriel	Gerente de Servicios a la Ciudad	Municipalidad Provincial de Nasca
5	Abog. Olga Angélica Díaz Uvidia	Gerente de Desarrollo Humano y Promoción Social	Municipalidad Provincial de Nasca
6	Eco. Ana Mercedes Rivas Luque	Gerente de Planificación y Presupuesto	Municipalidad Provincial de Nasca
7	Sr. Miguel Ángel Castañeda Navarrete	Gerente de Administración y Finanzas	Municipalidad Provincial de Nasca
8	Ing. Hernán García Mendoza	Sub Gerente de Plancamiento Urbano Catastro y Supervisión	Municipalidad Provincial de Nasca
9	Ing. Máximo Sifuentes Palomino	Sub Gerente de Transporte Urbano	Municipalidad Provincial de Nasca
10	Prof. María Luisa Chacón Salcedo	Sub Gerencia Participación Vecinal	Municipalidad Provincial de Nasca
11	Sra. Martha Cavero Espinoza	Sub Gerente de Programas Sociales OMAPED y DEMUNA	Municipalidad Provincial de Nasca
12	Lic. Pedro Chalco Guillen	Sub Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Municipalidad Provincial de Nasca
13	CRL (r) PNP José Jaime Quispe López	Gerente de Seguridad Ciudadana	Municipalidad Provincial de Nasca
14	Sr. Jesús Martín Laura Macalupu	Técnico Administrativo	Municipalidad Provincial de Nasca
15	Sra. Ana Celina Llerena Pérez	Sub Gerente de Salud	Municipalidad Provincial de Nasca
16	Prof. José Carlos Huamán Pérez	Sub Gerente de Educación, Deporte y Juventud	Municipalidad Provincial de Nasca
17	Prof. Narciso Jesús Choque Tito	Sub Gerente de Defensa Civil	Municipalidad Provincial de Nasca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El presente documento es  
"Copio" Original y legal  
FECHA: 22 ABR. 2014  
Elegia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

18	Bach. Arq. Carlos Vera Salazar	Gerencia de Turismo y Cultura	Municipalidad Provincial de Nasca
19	Ing. Wilder Jesus Aybar Herencia	Gerente de Desarrollo Urbano	Municipalidad Provincial de Nasca
20	Sra. Eulogia Yolanda Zamora Laguna	Gerente de Secretaría General	Municipalidad Provincial de Nasca
21	C.P.C. Carlos Ramón Osoreo Acosta	Gerente de Desarrollo Económico Local	Municipalidad Provincial de Nasca
22	Sr. Rufino Eucebio Contreras Almidón	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales	Municipalidad Provincial de Nasca

**POR EL HOSPITAL DE APOYO DE NASCA:**

Nº	Integrantes	Cargo	Entidad
1	Dr. Jesús Hurtado Orellana.	Director	Hospital de Apoyo de Nasca.
2	Dr. Sebastián Huamani LLamoca	Responsable Promoción de la Salud.	Hospital de Apoyo de Nasca
3	Sr. Luis Borda Ruiz.	Responsable de Comunicación.	Hospital de Apoyo de Nasca
4	Tec. Adm. Jose Luis Vilchez Mendoza.	Responsable del Sistema de Información del Estado Nutricional y Sistema de Información en Salud HIS.	Hospital de Apoyo de Nasca

**POR LA COMUNIDAD DE NASCA:**

Nº	Integrantes	Cargo	Entidad
1	COMANDANTE P.N.P. ANTERO MEJIA ESCAJADILLO.	COMANDANTE	POLICIA NACIONAL DEL PERU- NASCA.
2	DRA. ELSA DE LA CRUZ AGUADO.	DIRECTORA	ES SALUD- NASCA..
3	PROF. OTTO HUAYTA ZEGARRA.	PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA FILIAL NASCA.	CRUZ ROJA FILIAL NASCA.
4	TNTE. CBP JOSE CARLOS BUSTOS MONTOYA	PRIMER JEFE COMPAÑIA DE BOMBEROS Nº 82- NASCA	COMPAÑIA DE BOMBEROS Nº 82- NASCA
5	PROF. ABRAHAM AGAPITO LOPEZ NEYRA.	UGEL- NASCA.	UGEL NASCA.
6	SRA. YANINA VALENZUELA MELENDEZ	ADMINISTRADORA – RENIEC – NASCA.	ADMINISTRADORA – RENIEC – NASCA
7	SRA. MARIA FLORES PINEDO	AGENTE COMUNITARIO.	AGENTE COMUNITARIO.
8	SRA. GLADYS BARRERA PRINCIPE	PRESIDENTA COMITÉ VASO DE LECHE "AMPLIACION AJA".	PRESIDENTA COMITÉ VASO DE LECHE "AMPLIACION AJA".

**14.- ELABORADO POR:**

La Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y la Sub Gerencia de Educación, Deporte y Juventud de la Municipalidad Provincial de Nasca.





## **CRONOGRAMA**

Las Fechas de Instalación del Programa de Promoción de la Actividad Física y Recreativa en Espacios Público **"POR TU SALUD Y BIENESTAR"...**  
**"PARTICIPA Y RECREATE"**.

Son las siguientes:

- 1.- 27/04/2014
- 2.- 04/05/2014
- 3.- 11/05/2014
- 4.- 18/05/2014
- 5.- 25/05/2014
- 6.- 01/06/2014
- 7.- 08/06/2014
- 8.- 15/06/2014
- 9.- 22/06/2014
- 10.- 29/06/2014

## **PRESUPUESTO:**

El monto presupuestado asciende a la suma de **S/. 100,000.00 Nuevos Soles.**

- 1.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 2.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 3.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 4.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 5.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 6.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 7.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 8.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 9.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.
- 10.- S/. 9,840.00 Nuevos Soles.

## **ACTIVACIONES:**

Por las dos fechas: S/. 1,600.00 Nuevos Soles.

- 1.- S/. 800.00 Nuevos Soles.
- 2.- S/. 800.00 Nuevos Soles.



MUNICIPALIDAD PROVISIONAL DE AREQUIPA  
El Presente Documento es  
"Copia Fiel del Original  
que se encuentra a la Vista"

FECHA: **22 ABR. 2014**

Eulogia Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

<b>X LOGÍSTICA:</b>	
18 Rollos de Cintas de cierre calle (color rojo).....	810.00
- 10 Conos de señalización de tránsito. Gr .....	1,000.00
- 15 Juegos ajedrez. ....	450.00
- 50 Ula,Ula .....	175.00
- 1,300 polos alusivos al evento.....	17,550.00
- 1,300 Gorros .....	18,200.00
- 50 Chalecos .....	2,000.00
- 800 pqtes de agua .....	10,800.00
20 Costales .....	40.00 - 30
Pelotas Voleybol.....	1,500.00
- 30 Pelotas de Futbol .....	1,500.00
- 25 Bicicletas gr. ....	7,125.00
- 05 Botiquín de Primeros Auxilios (líderes y guías de las Zonas, 1/cu). ....	250.00
- 05 Señales de mano: Prohibido estacionarse, No vehículos Motorizados, no fumar, alto, pase, de Inicio y estación final de la actividad física en espacios públicos. ....	1,200.00
- 03 Millares de Volantes (MOSQUITOS) .....	300.00
- 06 Banner.....	1,200.00
- 250 Sticker .....	250.00
- 08 Gigantografías.....	1,920.00
- 01 Gigantografía Gigante .....	400.00
- 03 Millares Afiches A3 . ....	2,100.00
- Publicidad Radial y Televisiva, spot publicitarios. ....	2,000.00
- Personal Gimnasio .....	3,000.00
- Personal de Karate .....	1,000.00
- Arreglo de Bicicletas .....	500.00
- Alquiler de Toldos gr. ....	5,000.00
- Compra de Toldos 02 gr. ....	2,600.00
- Alquiler de Estrado .....	900.00
- Servicio de Alumbrado .....	500.00
- Compra de cableado para Instalacion de Luz .....	1,000.00
- Compra de Equipo de Sonido .....	4,000.00
- Instalación de Servicio Higiénicos.....	1,000.00
- Combustible .....	2,500.00
	<hr/>
<b>total.</b>	<b>92,770.00</b>
<b>Imprevistos:</b>	
- Desayuno y frutas por 10 SEMANA VARIADAS .....	7,230.00
	<hr/>
<b>EGRESO GENERAL ESTIMADO.....</b>	<b>100,000.00</b>


**MUNICIPALIDAD REGIONAL DE BASCA**  
 El Presente Documento es  
 "Copia Fidei Jussu Original"  
 que se da a la Vista"  
 FECHA: **22 ABR. 2014**  
 Eslogio Yolanda Camero Laguna  
 REGISTRO

## XI CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AÑO 2013										OBSERVACIONES	
		A B R I L	MAYO					JUNIO					
Propuesta	Gerencia Desarrollo Humano y Promoción Social.	01											Revisión y consulta
Presentación	G. D.H.Prom. Social	03											Sustentación
Aprobación	Alcaldía	04											Propuesta se aprueba como Plan
Invitaciones	Sec. Alcaldía	04											Ceremonia de apertura
Entrega invita.	Sec. G. Prom. Soc.	14											Adjuntar Plan de trabajo
Conferencia de prensa	Alcaldía	14											Organiza Imagen Institucional.
Apertura	Alcaldía	27											Programa especial
C. Recreativa.	Equipo técnico	27	04	11	18	25	01	08	15	22	29		Conforme al Plan del Programa Municipios y Comunidades Saludables.
Cierre del Programa	Alcaldía										29		Incluir en agenda de Alcaldía
Control y evaluación	Comisión Multisectorial.										01		Elaboración del Informe.

## XII EJECUCIÓN

La Ejecución de la presente propuesta, está supeditado a su aprobación por el despacho de Alcaldía, significando para ello la revisión y previsión con la agenda del Alcalde, teniendo en cuenta las previstas en el **cronograma**, sobre todo en la **apertura y cierre** que es necesario su presencia.

Nasca, 03 de Abril 2014.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NASCA  
CALLE DE LA UNIÓN 1001  
TEL: 051 94 222 222  
WWW.MUNICIPALIDADDENASCA.GOV.PE  
FECHA: 22 ABR. 2014

Eulogio Yolanda Zamora Laguna  
FEDATARIA

Por el Equipo Técnico  
MPN.  
José C. Huayan  
M.P.N.

Por el Equipo Técnico  
Hospital de Apoyo de Nasca  
JOSÉ LUIS VILCHEZ MENDEZ  
HOSPITAL APOYO DE NASCA

Por el Equipo Técnico  
Comunidad de Nasca.

Aprobación:  
Fecha: 03/04/2014

